


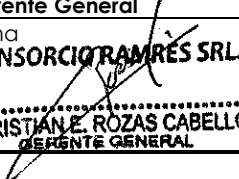


POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONSORCIO RAMSES S.R.L. consideramos que el capital humano es el recurso más importante, porque de ellos depende la calidad de nuestros proyectos. Por este motivo se les provee un ambiente de trabajo sano y libre de cualquier forma de incumplimiento de sus derechos, garantizando el óptimo cumplimiento del marco legal vigente y otros requisitos que incluye los voluntarios; por lo tanto, asumimos el firme compromiso de actuar conforme a los más altos estándares éticos y sociales en nuestras operaciones. Inspirados en la norma SA 8000:2014, adoptamos los siguientes compromisos en nuestra gestión:




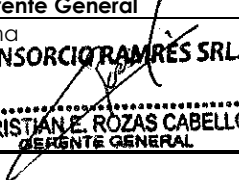
- Trabajo Infantil.** **CONSORCIO RAMSES S.R.L.** prohíbe estrictamente el trabajo infantil en todas sus operaciones y cadenas de suministro. Por ello no contrata menores de edad (18 años), aun cuando la legislación local permite hacerlo desde los 16 años.
- Trabajo Forzoso u Obligatorio.** Nos oponemos al trabajo forzoso; todo empleo debe ser libre y voluntario, legal con contratos de trabajo aprobados por la autoridad de trabajo y basado en el respeto mutuo, sin coacción, amenazas ni retención de documentos o salarios. No desarrollamos ningún tipo de relación laboral o comercial con entidades o individuos vinculados con establecimientos de reclusión.
- Salud y Seguridad Ocupacional.** Procuramos un entorno laboral seguro y saludable, cumpliendo con las normas de seguridad en construcción y priorizando la prevención de accidentes a través de capacitaciones, inspecciones y acciones de control y mejora continua. La salud y el bienestar de nuestro personal son nuestra prioridad.
- Libertad de Asociación y Derecho a la Negociación Colectiva.** En **CONSORCIO RAMSES S.R.L.** respetamos el derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva, en tanto su ejercicio se adecúe al régimen laboral que la vincula con sus trabajadores, garantizando un entorno sin represalias y promoviendo el diálogo abierto entre la dirección y el personal.
- Discriminación.** Procuramos la igualdad de oportunidades y rechazamos toda forma de acoso o discriminación por género, edad, raza, religión, orientación sexual, discapacidad, opinión política, membresía sindical, nacionalidad, origen social o cualquier otra condición que pudiera dar lugar a discriminación, en la contratación, asignación de labores, asignación de trabajos en horas extras, ascensos o promociones o en cualquier otro movimiento de personal. Las decisiones laborales se basan exclusivamente en competencias, méritos y desempeño.
- Prácticas Disciplinarias.** Rechazamos el uso de castigos físicos, coerción mental, verbal y cualquier forma de abuso. Promovemos una cultura organizacional basada en el respeto donde los conflictos se resuelven de manera justa y

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Pablo Rozas Cabello Gerencia de Proyectos	Lucy Sandoval Chapoñan Oficina Técnica	Juan Pablo Rozas Cabello Auditor Interno	Christian Rozas Cabello Gerente General
Firma 	Firma 	Firma 	Firma CONSORCIO RAMSES SRL. 
----- JUAN PABLO ROZAS CABELLO INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 203528		----- JUAN PABLO ROZAS CABELLO INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 203528	----- CHRISTIAN E. ROZAS CABELLO GERENTE GENERAL

conforme a procedimientos internos establecidos y las regulaciones legales del país.

7. **Horario de Trabajo.** Cumplimos con las leyes laborales peruanas en cuanto a jornadas laborales diarias y semanales y de requerir laborar voluntariamente horas extras, nos aseguramos de que nuestros trabajadores no laboren más de las horas y que sean remuneradas según lo establecido por ley, otorgando descansos adecuados, días libres y vacaciones anuales remuneradas.
8. **Remuneración.** Garantizamos una compensación justa, cumpliendo con el salario mínimo legal y todos los beneficios sociales establecidos por ley. Nos esforzamos por ofrecer salarios dignos, considerando las condiciones del mercado.
9. **Sistema de Gestión.** Implementamos un sistema de gestión de responsabilidad social que nos permite monitorear, evaluar y mejorar continuamente nuestro desempeño social. Fomentamos la participación activa de nuestros trabajadores y partes interesadas en la mejora de las condiciones laborales y el cumplimiento de esta política.



Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Pablo Rozas Cabello Gerencia de Proyectos	Lucy Sandoval Chapoñan Oficina Técnica	Juan Pablo Rozas Cabello Auditor Interno	Christian Rozas Cabello Gerente General
Firma 	Firma 	Firma 	Firma CONSORCIO RAMSES SRL. 
----- JUAN PABLO ROZAS CABELLO INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 203528		----- JUAN PABLO ROZAS CABELLO INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 203528	----- CHRISTIAN E. ROZAS CABELLO GERENTE GENERAL